

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 1/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Ficha de Datos de Seguridad según la reglamentación (CE) n. 1907/2006 (REACH), Anexo II, y sucesivos ajustes introducidos por el Reglamento (UE) no. 2015/830

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Denominación FUGANET
Nombre químico y sinónimos Detergente para juntas

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Usos: Detergente para juntas.

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Usos	-	✓	✓

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.
Dirección: Via Garibaldi, 58
Localidad y Estado: 35018 San Martino di Lupari (PD)
ITALIA
Tel. +39.049.9467300
Fax +39.049.9460753

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad sds@filasolutions.com

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a
TEL +39.049.9467300 - (Lunes - Viernes; 8.30 - 12.30 14.00 - 17.30)
ESPAÑA: + 34 91 562 04 20 Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Irritación ocular, categoría 2 H319 Provoca irritación ocular grave.

2.2. Elementos de la etiqueta

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 2/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H319 Provoca irritación ocular grave.

Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280 Llevar gafas / máscara de protección.
P337+P313 Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
P264 Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación.

Entre el 5% y el 15% jabón

perfumes, Agentes conservantes, Linalool

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Información no pertinente.

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
ALCOHOL BENCÍLICO		
CAS 100-51-6	$6,5 \leq x < 8$	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H332, Eye Irrit. 2 H319
CE 202-859-9		
INDEX 603-057-00-5		

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 3/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Nº Reg. 01-2119492630-38

Oleato De Monoetanolamina

CAS 2272-11-9 2 ≤ x < 3 Eye Irrit. 2 H319
CE 218-878-0
INDEX -

Nº Reg. esente in accordo all'All. V del REACH.

Propilenglicol n-propil éter

CAS 1569-01-3 2 ≤ x < 3 Flam. Liq. 3 H226, Eye Irrit. 2 H319
CE 216-372-4
INDEX -

Nº Reg. 01-2119474443-37

ETANOLAMINA

CAS 141-43-5 0,1 ≤ x < 0,15 Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335, Aquatic Chronic 3 H412
CE 205-483-3
INDEX 603-030-00-8

Nº Reg. 01-2119486455-28

(1S)6,6-DIMETHYL-2-METHYLENBICYCLOHEPTANE

CAS 127-91-3 0 ≤ x < 0,02 Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 204-872-5
INDEX -

Nº Reg. 01-2119519230-54

Acetato de bencilo

CAS 140-11-4 0 ≤ x < 0,02 Aquatic Chronic 3 H412
CE 205-399-7
INDEX -

Nº Reg. 01-2119638272-42

(1S)2,6,6-TRIMETHYLBICYCLO-2 HEPTENE

CAS 7785-26-4 0 ≤ x < 0,02 Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 232-077-3
INDEX -

Nº Reg. 01-2119979519-16

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quitar las lentes de contacto. Lavar con agua tibia durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte a un médico si el problema persiste.
PIEL: Quitar la ropa contaminada. Lavar con agua. Si la irritación persiste, consulte a un médico. Lave la ropa contaminada antes de reutilizarla.
INHALACIÓN: Llevar el sujeto al aire fresco. Si la respiración es difícil, llame a un médico inmediatamente.
INGESTION: Consultar a un médico. Induzca el vómito sólo por consejo médico. No administre nada por vía oral si la persona está inconsciente y si no está autorizada por el médico.

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 4/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Provoca irritación ocular grave.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Detener la fuga si no hay peligro.

Use equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección personal mencionado en la sección 8 de la hoja de datos de seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa personal. Estas indicaciones son válidas tanto para los trabajadores involucrados en el trabajo como para las intervenciones de emergencia.

Eliminar personas no equipadas. Use un dispositivo a prueba de explosiones. Elimine todas las fuentes de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o el calor de la zona donde ocurrió la fuga.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto ingrese a alcantarillas, aguas superficiales, niveles freáticos.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para la contención

Recoger con sustancias absorbentes (arena, tierra de diatomeas, aglutinante para ácidos, aglutinante universal).

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 5/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Para la limpieza
Después de la cosecha, lave el área y los materiales involucrados con el agua, recupere el agua utilizada y, si es necesario, envíela para su eliminación en instalaciones autorizadas.

6.4. Referencia a otras secciones

Referencia a otras secciones Protección personal: ver sección 8 Consideraciones relativas a la eliminación: ver sección 13

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

CZE	Česká Republika	Nariadení vlády č. 361/2007 Sb. kterým se stanoví podmínky ochrany zdraví při práci
DEU	Deutschland	TRGS 900 (Fassung 31.1.2018 ber.) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte
DNK	Danmark	Graensevaerdier per stoffer og materialer
ESP	España	INSHT - Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2017
FIN	Suomi	HTP-arvot 2012. Haitallisiksi tunnetut pitoisuudet - Sosiaali- ja terveystieteiden tutkimuskeskus julkaisu 2012:5
FRA	France	JORF n°0109 du 10 mai 2012 page 8773 texte n° 102
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits
GRC	Ελλάδα	ΕΦΗΜΕΡΙΣ ΤΗΣ ΚΥΒΕΡΝΗΣΕΩΣ - ΤΕΥΧΟΣ ΠΡΩΤΟ Αρ. Φύλλου 19 - 9 Φεβρουαρίου 2012
HRV	Hrvatska	NN13/09 - Ministarstvo gospodarstva, rada i poduzetništva
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
NLD	Nederland	Databank of the social and Economic Council of Netherlands (SER) Values, AF 2011:18
NOR	Norge	Veiledning om Administrative normer for forurensning i arbeidsatmosfære
POL	Polska	ROZPORZĄDZENIE MINISTRA RODZIN Y, PRAC Y I POLITYKI SPOŁECZNEJ z dnia 12 czerwca 2018 r
PRT	Portugal	Ministério da Economia e do Emprego Consolida as prescrições mínimas em matéria de protecção dos trabalhadores contra os riscos para a segurança e a saúde devido à exposição a agentes químicos no trabalho - Diário da República I 26; 2012-02-06
ROU	România	Monitorul Oficial al României 44; 2012-01-19
SVN	Slovenija	Uradni list Republike Slovenije 04.06.2015 (1602) - Pravilnik o spremembah in dopolnitvah Pravilnika o varovanju delavcev pred tveganji zaradi izpostavljenosti kemičnim snovem pri delu
SWE	Sverige	Occupational Exposure Limit Values, AF 2011:18
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2018

ALCOHOL BENCÍLICO

Valor límite de umbral

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.					Revisión N. 13		
	FUGANET					Fecha de revisión 03/04/2019		
						Imprimida el 03/04/2019		
					Pag. N. 6/19			
					Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)			

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min				
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	CZE	40		80				
AGW	DEU	22	5	44	10			
HTP	FIN	45	10					
NDS	POL	240						
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				1	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,1	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				5,27	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				527	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	VND	25 mg/kg/d						
Inhalación	VND	40,55 mg/m3			VND	450 mg/m3	VND	90 mg/m3
Dérmica	VND	28,5 mg/kg/d	VND	5,7 mg/kg/d	VND	47 mg/kg/d	VND	9,5 mg/kg/d
Oleato De Monoetanolamina								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,478	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,0478	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				8020	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				802	mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				0,141	mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP				0,562	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				1600	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral	VND	25 mg/kg bw/d						
Inhalación			VND	43,5 mg/m3			VND	146,9 mg/m3
Dérmica			VND	25 mg/kg bw/d			VND	41,7 mg/kg bw/d
1-propoxypropan-2-ol								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,1	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,01	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				0,386	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,0386	mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				1	mg/l			

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.		Revisión N. 13 Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 8/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)
	FUGANET		

Oral	VND	3,75 mg/kg/d		
Inhalación	2 mg/m3	VND	3,3 mg/m3	VND
Dérmica	VND	0,24 mg/kg/d	VND	1 mg/kg/d

(1S)6,6-DIMETHYL-2-METHYLENBICYCLOHEPTANE								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min				
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	20						
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación								5,98 mg/m3

Acetato de bencilo								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min				
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	10						

(1S)2,6,6-TRIMETHYLBICYCLO-2 HEPTENE								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h			STEL/15min			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	20						
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación				5,98 mg/m3				

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

TLV de la mezcla solventes 7,5 mg/m3

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 9/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

ROTECCIÓN DE MANO

Proteja las manos con guantes de trabajo de categoría III (consulte la norma EN 374).
 Se debe considerar lo siguiente para la elección final del material del guante de trabajo: compatibilidad, degradación, tiempo de rotura y permeación.
 En el caso de los preparados, la resistencia de los guantes de trabajo a los agentes químicos debe comprobarse antes de su uso como impredecible.
 Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración y el modo de uso
 Material recomendado: Nitrilo, espesor mínimo de 0,38 mm o material de barrera de protección equivalente con un alto nivel de rendimiento para condiciones de contacto continuo, con un tiempo de permeabilidad mínimo de 480 minutos de acuerdo con los estándares CEN EN 420 y EN. 374.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.
 La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador.
 La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.
 En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	Líquido
Color	amarillento
Olor	pino
Umbral olfativo	No disponible
pH	10,5
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible
Punto inicial de ebullición	No disponible
Intervalo de ebullición	No disponible
Punto de inflamación	> 93 °C
Velocidad de evaporación	No disponible
Inflamabilidad de sólidos y gases	no aplicable
Límites inferior de inflamabilidad	No disponible
Límites superior de inflamabilidad	No disponible
Límites inferior de explosividad	No disponible

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 10/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Límites superior de explosividad	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad de vapor	No disponible
Densidad relativa	No disponible
Solubilidad	copletamente soluble en agua
Coeficiente de repartición: n-octanol/agua	No disponible
Temperatura de auto-inflamación	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible
Viscosidad	No disponible
Propiedades explosivas	no aplicable
Propiedades comburentes	no aplicable

9.2. Otros datos

VOC (Directiva 2010/75/CE) : 9,61 % - 96,59 gr/litro

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

ALCOHOL BENCÍLICO

Se descompone a temperaturas superiores a 870°C/1598°F.Posibilidad de explosión.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

ALCOHOL BENCÍLICO

Puede reaccionar peligrosamente con: ácido bromhídrico,hierro,agentes oxidantes,ácido sulfúrico.Riesgo de explosión por contacto con: tricloruro de fósforo.

ETANOLAMINA

Puede reaccionar peligrosamente con: acrilonitrilo,cloroepoxipropano,ácido clorosulfúrico,cloruro de hidrógeno,compuestos hierro-azufre,ácido acético,anhídrido acético,óxido de mesitilo,ácido nítrico,ácido sulfúrico,ácidos fuertes,acetato de vinilo,nitrato de celulosa.

10.4. Condiciones que deben evitarse

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 11/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.

ALCOHOL BENCÍLICO

Evitar la exposición a: aire,fuentes de calor,llamas libres.

ETANOLAMINA

Evitar la exposición a: aire,fuentes de calor.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes. Ácidos y bases fuertes.

ALCOHOL BENCÍLICO

Incompatible con: ácido sulfúrico,sustancias oxidantes,aluminio.

ETANOLAMINA

Incompatible con: hierro,ácidos fuertes,oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

ETANOLAMINA

Puede liberar: óxidos de nitrógeno,óxidos de carbono.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 12/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

LC50 (Inhalación) de la mezcla:
> 20 mg/l
LD50 (Oral) de la mezcla:
>2000 mg/kg
LD50 (Cutánea) de la mezcla:
No clasificado (ningún componente relevante)

1-propoxypropan-2-ol

LD50 (Oral) > 2000 mg/kg Rat

LD50 (Cutánea) > 2000 mg/kg Rat

ETANOLAMINA

LD50 (Oral) 1515 mg/kg rat male/female

LD50 (Cutánea) 2504 mg/kg male rabbit

ALCOHOL BENCÍLICO

LD50 (Oral) 1230 mg/kg Rat

LD50 (Cutánea) 2000 mg/kg Rabbit

LC50 (Inhalación) > 4,1 mg/l/4h Rat

Oleato De Monoetanolamina

LD50 (Oral) 1089 mg/kg rat male/female

LD50 (Cutánea) 2504 mg/kg male rabbit

LC50 (Inhalación) > 1,3 mg/l/4h 6h rat male/female

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 13/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

SECCIÓN 12. Información ecológica

Visto que no se dispone de datos específicos sobre el preparado, éste debe ser utilizado siguiendo las buenas prácticas de trabajo, evitando su dispersión en el ambiente. Evitar la dispersión del producto en el terreno o en cursos de agua. Advertir a las autoridades competentes si el producto entra en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación. Adoptar las medidas necesarias para reducir al mínimo los efectos sobre la capa acuífera.

12.1. Toxicidad

1-propoxypropan-2-ol

LC50 - Peces

> 100 mg/l/96h Rainbow Trout

EC50 - Crustáceos

> 100 mg/l/48h Daphnia Magna

**FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.**

Revisión N. 13

Fecha de revisión 03/04/2019

FUGANET

Imprimida el 03/04/2019

Pag. N. 14/19

Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión:
14/03/2016)**ETANOLAMINA**

LC50 - Peces

349 mg/l/96h Cyprinus carpio

EC50 - Crustáceos

65 mg/l/48h Daphnia Magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

2,1 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata

NOEC crónica peces

1,24 mg/l 41d Oryzias latipes

ALCOHOL BENCÍLICO

LC50 - Peces

460 mg/l/96h Pimephales promelas

EC50 - Crustáceos

230 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

770 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata

Oleato De Monoetanolamina

LC50 - Peces

349 mg/l/96h Cyprinus carpio

EC50 - Crustáceos

65 mg/l/48h Daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

2,5 mg/l/72h Pseudokirchnerella subcapitata

12.2. Persistencia y degradabilidad**1-propoxypropan-2-ol**

Rápidamente degradable

>70% 10d

ETANOLAMINA

Solubilidad en agua

1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

>70% 28d

ALCOHOL BENCÍLICO

Rápidamente degradable

87% 28d

Oleato De Monoetanolamina

Rápidamente degradable

>90% 21d

12.3. Potencial de bioacumulación**ETANOLAMINA**

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua

-2,3

ALCOHOL BENCÍLICO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua

1,05

12.4. Movilidad en el suelo

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 15/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

ETANOLAMINA

Coeficiente de distribución: suelo/agua -0,5646

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

12.6. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes. La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 16/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/CE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto
Punto 3 - 40

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje superior al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 17/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

Reglamento (CE) N° 648/2004

Ingredientes en conformidad con el Reglamento (CE) N° 648/2004

El tensioactivo(s) contenido(s) en esta preparación cumple(n) con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) N° 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo su requerimiento directo o bajo requerimiento de un productor de detergentes.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

ALCOHOL BENCÍLICO

Propilenglicol n-propil éter

ETANOLAMINA

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Skin Corr. 1B	Corrosión cutáneas, categoría 1B
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Skin Irrit. 2	Irritación cutáneas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13
	FUGANET	Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 18/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)

H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H315	Provoca irritación cutánea.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology

	FILA INDUSTRIA CHIMICA S.P.A.	Revisión N. 13 Fecha de revisión 03/04/2019 Imprimida el 03/04/2019 Pag. N. 19/19 Sustituye la revisión12 (Fecha de revisión: 14/03/2016)
	FUGANET	

- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 05 / 06 / 07 / 08 / 09 / 10 / 11 / 12 / 14 / 15 / 16.